

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.112/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mónica MUSCI mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Gramática Española de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 833 y 1011/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 726/12 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Mónica MUSCI, a la Prof. Pilar MELANO, a la Dra. Nora MUÑOZ en carácter de titulares, a la Prof. Silvina MEONIZ como suplente y a la Consejera Valeria OJEDA MUÑOZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Iván Lizandro URRUTIA y Alejandra Patricia OYARZO y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 76 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de los alumnos Iván Lizandro URRUTIA y Alejandra Patricia OYARZO como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Gramática Española de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 79 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los alumnos Iván Lizandro URRUTIA y Alejandra Patricia OYARZO como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Gramática Española de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR los alumnos Iván Lizandro URRUTIA (D.N.I. N° 36.840.909) y Alejandra Patricia OYARZO (D.N.I. N° 26.870.213) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Gramática Española de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 22 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-LARG

ACUERDO

N°

129